



# Resolución Ministerial

N° 745 -2023-MTC/01

Lima, 16 JUN. 2023

**VISTO:** El Memorando N° 794-2023-MTC/02 del Despacho Viceministerial de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 3 de julio de 1978, el Perú suscribe el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), que constituye el instrumento jurídico que reconoce la naturaleza transfronteriza de la Amazonía y reafirma la soberanía de los países amazónicos, siendo su objetivo central la promoción y desarrollo armónico de la Amazonía, así como la incorporación de sus territorios a las respectivas economías nacionales, lo que es fundamental para el mantenimiento del equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente; el artículo XXIII del mencionado Tratado establece que los países signatarios deben contar con Comisiones Nacionales Permanentes encargadas de la aplicación en sus respectivos territorios de las disposiciones del Tratado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 011-80-RE, modificado por el Decreto Supremo N° 097-2010-RE, se crea la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, conforme a los artículos 2 y 6 del Decreto Supremo N° 097-2010-RE, la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica está conformada, entre otros, por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuyos representantes titular y alterno son designados por Resolución Ministerial;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 025-2018-MTC/01, se designa a los representantes titular y alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica;

Que, con Oficio Múltiple N° 002-2023-IIAP-PE, la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, en calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, solicita la actualización de los representantes titulares y alternos ante la mencionada Comisión, a fin de acreditar la representatividad en las próximas sesiones;



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO CASTILLO Efrain  
Neil FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/06/2023 19:15:57-0500



Que, mediante Memorando N° 794-2023-MTC/02 el Despacho Viceministerial de Transportes, propone la designación de los representantes titular y alerno del Ministerio ante Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de los representantes titular y alerno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 025-2018-MTC/01.

**Artículo 2.-** Designar al/la Director/a General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal y al/la Director/a General de la Dirección General de Asuntos Ambientales como representantes titular y alerno respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a las personas designadas en el artículo 2, así como, a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)).

**Regístrese y comuníquese.**



PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO  
Ministra de Transportes y Comunicaciones



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO CASTILLO Efrain  
Neil FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/06/2023 19:18:10-0500